

# Estación de penitencia del año 2019

## NORMAS PARA EL REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO

**E**l horario de reparto será desde las 18:30 a las 22:00 horas, en las dependencias de nuestra Capilla:

**Días 11, 12, 13 y 14 de marzo.** Para los hermanos/as de insignias, varas, bocinas, maniguetas, antepresidencias, presidencias, capataces, costaleros, acólitos y responsables de la cofradía.

**Días del 18 al 22 de marzo.** Hermanos/as de cirio, penitentes, varitas de niño, monaguillos.

**Regla 29.1.** Podrán participar en la estación de penitencia los hermanos que hayan cumplido seis meses de antigüedad en la Hermandad y hayan jurado sus Reglas, se hallen al corriente en el pago de la cuota ordinaria, obtengan dentro de los plazos que se establezcan la papeleta de sitio y abonen, en su caso, la cuota de salida que fije el correspondiente Cabildo General.

**Regla 29.2.** Quienes sin causa justificada y previamente comunicada no se presentaren a recoger su papeleta de sitio en los plazos fijados perderán el puesto que por antigüedad pudiera corresponderles.

**Regla 30.1.** Los nazarenos que porten cirios serán distribuidos en los distintos tramos por riguroso orden de antigüedad, considerándose preferentes los puestos más cercanos a los pasos, y sin que nadie pueda renunciar al puesto que según esta regla le corresponda. Los penitentes con cruces se colocarán en el lugar que la Junta de Gobierno determine. Los nazarenos penitentes sólo podrán portar una cruz.

**Los números de orden para el reparto se entregarán por el Sr. capiller, a partir de las 18:00 h., por riguroso orden de llegada.**

Tanto a la salida como a la entrada de la cofradía sólo podrán acceder a la Capilla aquellas personas que formen parte de la procesión, o quienes determine la Junta de Gobierno para cualquier cometido.

### **SOBRE LOS HERMANOS/AS MENORES DE 12 AÑOS DE EDAD.**

Se ruega que, aquellas personas que vayan a sacar papeleta de sitio de menores de 12 años, traigan preparado un nombre y un número de teléfono de contacto, con idea de poder solventar cualquier incidencia que se pudiera producir durante la Estación de Penitencia el Miércoles Santo. El contacto que se facilite debe de ser de una persona que no participe del cortejo procesional.

### **TRÁMITES DE SECRETARÍA O MAYORDOMÍA.**

Los Hermanos/as que tengan que realizar algún trámite de Secretaría o Mayordomía, como pago de recibos, cambios de domicilios, bancos, etc., se ruega lo hagan en los días previos a los del reparto y que están habilitados durante todo el año para ello, no pudiendo realizarse en el periodo de papeletas de sitio, con ello conseguimos agilizar el reparto y reducir el tiempo de espera del resto de los hermanos.

### **AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS.**

Una vez se publiquen las listas de la Cofradía, el hermano/a, deberá localizar su ubicación, teniendo en cuenta el número de hermano/a que aparece en su papeleta de sitio correspondiente, ya que, debido a la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD 15/1999 de 13 de Diciembre) no se publicarán datos de carácter personal, sino el número de hermano y la ubicación que le corresponde en la Cofradía, según dicho número.

(secretaria@hdadpanaderos.es ó mayordomia@hdadpanaderos.es)